Ministerio de Cultura y Educación UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de Ciencias Exactas

SALTA, 7 de Agosto de 1995

Expediente No 8.356/94

RES. No 203/95

VISTO:

La observación de fs. 101 efectuada por Dirección de Registro y Control de Personal;

Que debe modificarse el Art. 1ro. de la Res. No 449/94, en cuanto a la fecha de ampliación de dedicación de las Lic. María Rita Martearena de Vedoya y Adela Isabel Mercado, ya que las citadas docentes comenzaron a desempeñarse con Dedicación Exclusiva recién a partir del 1ro. de Febrero del año en curso, novedad comunicada mediante nota No 009/95;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Modificar el Art. 1ro. de la Res. No 449/94 emitida por esta Facultad, en lo que respecta a la fecha de ampliación de dedicación de las docentes Lic. María Rita Martearena de Vedoya y Lic. Adela Isabel Mercado, pasando en consecuencia a revistar como Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva a partir del 1ro. de Febrero de 1995.

<u>ARTICULO</u> <u>20</u>: Hágase saber y siga a Dirección General de Pers<mark>onal</mark> para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

AC. CS. EXICTAS

LIC. MARIA C. NCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica

NACIONAL STREET

ing, ROBERTO GERMAN OVEJERO

ACULTAD DE CHENCIAS EXACTAS